



RESOLUCION - R - N° 116 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 ABR 1996

Expte. N° 17.547/95

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales se informa sobre las acciones y participación de la Secretaría de Extensión Universitaria en las Jornadas de la Red de Editoriales de Universidades Nacionales (REUN); y

CONSIDERANDO:

Que de las mencionadas Jornadas surge la necesidad de crear la Red de Editoriales de Universidades Nacionales;

Que la mayoría de las Universidades se incorporaron a la Red, que estará integrada por todas las áreas relacionadas con la edición o impresión de libros en las distintas Casas de Altos Estudios;

Que el objeto de la misma es mejorar y ampliar la promoción, distribución y comercialización del material bibliográfico editado en las Universidades Argentinas;

Que su Organo Directivo estará formado por el cuerpo de delegados, uno por cada Universidad;

Que a tales efectos se considera de suma importancia designar un delegado representante de esta Institución;

POR ELLO y atento a lo informado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Adherir, por parte de la Universidad Nacional de Salta, a la creación de la RED DE EDITORIALES DE UNIVERSIDADES NACIONALES, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Designar al Prof. Milenko Juan JURCICH, Secretario de Extensión Universitaria, como delegado de esta Universidad ante la Red de Editoriales de Universidades Nacionales, (REUN).

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.F.M. MARCISO RAMON GALLO
RECTOR